

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	García Toriello Romero, María Covadonga.	35.429.527
2	Martínez Redondo, Claudina Esperanza ...	35.443.314
3	Plaza Barca, José Luis	35.408.153
4	Martínez Rubio, Rosa María	35.422.861
5	Yrazusta López, Carmen	640.974
6	Brianes Beirás, Ana de los Reyes	35.447.848
7	Chenlo Angueira, Antonio Angel	35.425.389
8	Martínez Sancho, Francisco Javier	76.805.054
9	Otero Puibal, Adolfo	35.259.002
10	Bemposta Rodende, Gonzalo	35.427.399
11	Costa Leiro, Luis	35.434.213
12	Fernández Molares, Segundo	36.007.954
13	Gómez Buhigas, Pilar	36.052.529
14	Díaz Martínez, Carlos	35.433.556
15	Piñeiro Moure, José Alberto	78.858.456
16	García Gutiérrez, María Dolores	35.443.137
17	Gómez Lorenzo, Ignacio	35.425.322
18	Bouzada Miguens, Juan	35.428.843
19	Vila Paz, José Manuel	35.423.210
20	Navia Riveiro, Ramón	35.440.604

Turno restringido

1	Abalo Alvarez, Luis Angel	35.411.121
---	------------------------------------	------------

Contra la presente relación definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Villagarcía de Arosa, 12 de enero de 1983.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario-Contador, en Comisión, Antonio Puentes Bujados.

10561 RESOLUCION de 3 de febrero de 1983, de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una vacante de Oficial Administrativo, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1982.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1983, para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Administrativo en la plantilla de esta Junta, se eleva dicha lista provisional a definitiva en la siguiente forma:

Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Cossi Mateo, Juana María	31.200.885
García Portillo, Alfredo Rafael	31.216.174
López Ríos, Susana	31.235.003
Nadal de Mora, María Francisca	31.211.467
Pascual Ruiz, José Fernando	15.827.272
Tejero Benjumea, Manuel	31.222.984
López Zacarias, Manuel	31.190.810

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz en el plazo de un mes. Cádiz, 3 de febrero de 1983.—El Presidente, José Luis Torres y Rodríguez de Torres.

10562 RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de fecha 26 de julio de 1982 de esta Delegación del Gobierno por la que se convoca el mencionado concurso-oposición

restringido, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid o por delegación del mismo, ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales: Don Julián Martín-Pozuelo García, como titular, Jefe de Negociado de Contabilidad Mecanizada de la Sección de Créditos y Contabilidad Presupuestaria de la Intervención Delegada de la Administración del Estado y doña María Dolores Moreno Muro, Jefe de Negociado primero de la Sección de Asuntos Económicos de la Secretaría General de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Dámaso Domínguez Rubio, como titular, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y don José Moreno Andújar, como suplente, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de este Organismo, como titular y doña Pilar de Fuentes Bardají, funcionaria de la Escuela Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefe del Servicio de Recursos y Asuntos Generales, como suplente.

Secretario: Don Miguel Angel Olarte Lozano, como titular y don Bartolomé Sagrera Moreno, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico Administrativa de este Organismo, Jefe de Sección.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición restringido, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 29 de enero de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, lo señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10563 ORDEN de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero. Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores.